



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 25 de mayo de 2023, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las doce horas y treinta y seis minutos del día 25 de mayo de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE
M. ^a José Villena Tárraga	INTERVENTORA ACCIDENTAL
M. ^a Luisa Jiménez Hernández	SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2023/24Q/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, que ha sido distribuida con la convocatoria, la Junta de Gobierno Local acuerda SU APROBACIÓN.

2. SECRETARÍA.

Referencia: 2023/24Q/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. SECRETARÍA.

Referencia: 2020/1455A.

Reclamación de costas judiciales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. SECRETARÍA.

Referencia: 2020/2386Z.

Reclamación de costas judiciales.

5. SECRETARÍA.

Referencia: 2021/5212Y.

Resolución de expediente de responsabilidad patrimonial.

6. SECRETARIA.

Referencia: 2021/7088L.

Resolución recurso de reposición.

7. INTERVENCIÓN.

Aprobar la relación de facturas número 35/23, por importe total de //49.874,51€//.

8. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2023/3922V.

Aprobar la relación de facturas número 36/23, por importe total de //256.048,68€//.

9. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2023/3924L.

Aprobar la relación de facturas número 37/23, por importe total de //14.714,71€//.

10. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2023/3929R.

Aprobar la relación de facturas número 38/23, por importe total de //125.563,20€//.

11. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2023/3942Z.

Aprobar la relación de facturas número 39/23, por importe total de //5.824,00€//.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

12. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2023/3951T.

Aprobar la relación de facturas número 40/23, por importe total de //6.291,79€//.

13. TESORERÍA.

Referencia: 2023/3814R.

Aprobar la liquidación 5/23 de FCC AQUALIA S.A. y emitir los documentos de contabilización, por los ingresos en voluntaria de las cantidades recaudadas hasta la tercera fase del 1º trimestre del año (marzo), por importe de 132.955,91 €.

Aprobar el gasto del 5% del premio de cobranza a la mercantil FCC Aqualia, S.A., por importe total de 7.799,60 €, IVA incluido.

14. PERSONAL.

Referencia: 2023/137B.

Renuncia de trabajador por mejora de empleo.

15. PERSONAL.

Referencia: 2023/808S.

Desestimación de reclamación de derechos y haberes por asistencia a juicio, por haber sido abonado.

16. PERSONAL.

Referencia: 2023/3583T.

Abono de dietas por desplazamiento.

17. PERSONAL.

Referencia: 2023/3684D.

Concesión de ayuda por natalidad de 400,00 € a funcionario.

18. PERSONAL.

Referencia: 2023/3770A.

Contratar un auxiliar de Protección Civil, a jornada completa y utilizando la modalidad del contrato de interinidad por vacante como trabajador laboral no fijo hasta que finalice el



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

proceso de selección para su cobertura definitiva de acuerdo con la DA 4 del RDL 32/2021, siempre y cuando se cumplan los requisitos de oferta y convocatoria establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, la cual proviene de la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como en el artículo 70 TREBEP.

19. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2023/3778B.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 91,11.-€.

20. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2023/3908A.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

21. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2023/2510P.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por Usuario de Servicios Sociales.

22. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2023/3742K.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria presentada por Usuario de Servicios Sociales.

23. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2023/3743E.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria presentada por Usuario de Servicios Sociales.

24. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2023/3676R.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas presentada por Usuario de Servicios Sociales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

25. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2023/3903K.

Dar cumplimiento a la Pena de 40 jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

26. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2019/2606D.

Aprobar las certificaciones 26 a 36 correspondientes a las obras del “proyecto de renovación y mejora de la red de abastecimiento y saneamiento en San Pedro del Pinatar 2018”, incluido en la “prorroga del contrato de concesión y explotación del servicio de abastecimiento y saneamiento” aprobada por la Junta de Gobierno Local y el Pleno de la Corporación, en las sesiones ordinarias celebradas los días 28 de junio y 6 de julio de 2017, ejecutadas por la mercantil adjudicataria del servicio FCC AQUALIA S.A.

27. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/8029N.

Adjudicar el lote 1, “Escuelas de Verano, Navidad y Semana Santa”, del contrato del servicio de conciliación de la vida laboral y familiar, a Ángel Jiménez Rodríguez, por un precio por hora de servicio efectivamente prestada total de 16,21 €/hora, IVA incluido. Límite máximo de gasto para el Lote 1 el presupuesto total de 133.787,64, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de un año, a contar desde el día 1 de julio de 2023, o desde el día siguiente a su formalización, si esta fuera posterior a la fecha indicada. Podrá ser prorrogado anualmente, durante tres años más, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Responsable Municipal del Contrato, sin que la duración total, incluida las prórrogas, superen los cuatro años.

Adjudicar el Lote 2, “Escuela de Verano Cultural de Artes Escénicas”, del contrato del servicio de conciliación de la vida laboral y familiar, a Norberto Samper Albaladejo, por un precio por hora de servicio efectivamente prestada total 27,23 €/hora, IVA incluido. Límite máximo de gasto para el Lote 2 el presupuesto total de 10.890,00 €, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de un año, a contar desde el día 1 de julio de 2023, o desde el día siguiente a su formalización, si esta fuera posterior a la fecha indicada. Podrá ser prorrogado anualmente, durante tres años más, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Responsable Municipal del Contrato, sin que la duración total, incluida las prórrogas, superen los cuatro años.

28. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/35G.

Adjudicar el “lote 1 Limpieza de solares, arcenes y canal perimetral del término Municipal de San Pedro del Pinatar”, incluido en el contrato de servicios de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

del Pinatar, a la empresa Retamar, Obras, Servicios y Medio Ambiente S.L. El contrato tendrá una duración de DOS AÑOS, a contar desde el día 1 de junio de 2023, o desde el día siguiente a su formalización, si esta fuera posterior a la fecha indicada. Podrán ser prorrogados durante dos años más, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Responsable Municipal del Contrato, sin que la duración total, incluida la prórroga, supere los cuatro años. El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar destinará para la ejecución del contrato la cantidad máxima 168.722,40€ incluido IVA, para los dos años de duración del contrato.

29. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/410P.

Adjudicar el contrato para los servicios necesarios para la realización de la CCXXIV Real Feria de Ganado de San Pedro del Pinatar, a Ester Saura Pérez, por importe total de 16.940,00€, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de un año, a contar desde el día siguiente a su formalización. Podrá ser prorrogado antes de su finalización, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Responsable Municipal del Contrato, durante tres años más, año a año. La duración total, incluida las eventuales prórrogas no podrán superar los cuatro años de duración.

30. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/1312Y.

Adjudicar los lotes del contrato privado del servicio de los espectáculos musicales y exposiciones culturales previstos para la temporada de verano de 2023, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

31. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/2477K.

Aprobar el expediente de contratación y el Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de obras de mejora de la seguridad vial en RM-F25, RM-F32 y RM-F33 en San Pedro del Pinatar, mediante procedimiento abierto y tramitación simplificada, por importe total de 1.064.992,93 €, IVA incluido. El plazo de ejecución será de TRES MESES, comenzará el día 20 de julio 2023 o el día siguiente a la firma del acta de replanteo e inicio de las obras, y finalizará el 20 de octubre de 2023 (o el día que corresponda, una vez transcurridos tres meses, en caso de que comiencen en fecha posterior al 20 de julio). Las obras correspondientes al asfaltado que se realizarán en la Avenida de la Romería Virgen del Carmen (RM F-32) sólo podrán ser ejecutadas desde el 4 de septiembre de 2023 hasta el 20 de octubre de 2023.

32. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/295C.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la devolución de la fianza constituida por REDEXIS GAS S.A. para las obras consistentes en la apertura de unos 331,00 m. de zanja para canalizaciones de gas natural, afectando a las calles Río Nilo, Río Bidasoa y Río Nalón, por importe de 13.240,00.- €.

33. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2023/3867P.

Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda o local en C/ Costa Blanca, 18.

34. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/8648X.

Aprobar una licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar con garaje, en calle Floridablanca.

35. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2023/793T.

Aceptar la renuncia y archivo del expediente de Licencia de obra mayor para la construcción de una nave sin uso específico, en calle Lago de Enol.